AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

REFERENCIA: 2010-00037
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: JAIRO HERNANDEZ JARAMILLO

Sería el caso correr traslado de la liquidación anterior, sin embargo, se observa que no se llevó a cabo dando continuidad a la que fuera aprobada por el Despacho, a través del proveído calendado al 18 de junio de 2020, con sujeción a los lineamientos legales, por tanto, se le requiere para que adecue la misma.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
25 DE NOVIEMBRE DE 2020

RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
412b6bb35d3437097003698282e064a8541670bd4e6217705e068d3f94568369
Documento generado en 24/11/2020 12:20:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica